

# ES MÁS

SECUNDARIA

Subsecretaría de Educación  
Dirección Provincial de Educación Secundaria

DIRECCIÓN GENERAL DE  
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

APRENDIZAJE  
TRAN  
OPORTUNIDADES

Cambios en la **Escuela**  
**Secundaria Bonaerense**

# ES más secundaria

- Más **enseñanza**.
- Más **aprendizaje**.
- Más **participación**.
- Más **tiempo de escuela**.
- Más **acompañamiento** a las y los estudiantes.
- Más **esfuerzo** de docentes y estudiantes.
- Más **inversión del Estado provincial**.

# Conjunto de Políticas integrales para este cambio

- Elaboración de nuevos diseños curriculares
- Llamado a Concurso para cargos titulares de Director/ra y Vicedirector/ra
- **Nuevo Régimen Académico (RA)**
- Propuesta de concentración horaria y/o cargos de base.

# Aprobación del nuevo Régimen Académico

**Es el cambio de  
las normas para  
la organización  
de la enseñanza  
en las escuelas  
secundarias**

## ¿Por qué lo actualizamos?

Es una respuesta a la demanda sobre la necesidad de transformar la escuela secundaria.

Recoge las propuestas planteadas por docentes, estudiantes, directoras y directores de escuelas.

Recupera buenas experiencias ya implementadas

# Puntos centrales del nuevo **RA**

- Permite a las escuelas organizar la enseñanza de acuerdo a su realidad institucional
- Más acompañamiento a las y los estudiantes.
  - Con más tiempo de escuela y enseñanza.
  - Con la conformación del **Equipo de Definición de las Trayectorias Educativas** (EDTE).
  - Con la nueva **Libreta Digital de Estudiante** de Nivel Secundario.

- Acompaña el **inicio de 1° año en la construcción del oficio** de estudiante del Nivel Secundario
- Propuestas formativas destinadas a estudiantes de 6° año para la articulación con el Nivel Superior y la construcción de vocaciones.
- Jornadas Escolares de Convivencia y Acuerdos Institucionales de Convivencia

**Puntos centrales del nuevo RA**

# Puntos centrales del nuevo **RA**

- Nueva forma de acreditación para valorar el esfuerzo y lograr más aprendizajes.
  - **Acreditación por materia.** La calificación es por cuatrimestre y se aprueban con 7 o más.
  - **Las materias aprobadas no se recursan.**
  - **Las materias pendientes de aprobación se enseñan y estudian más porque se intensifican o recursan** hasta que los y las estudiantes adquieran los conocimientos.



- Nadie estudia sola o solo: **se establecen 4 períodos más de intensificación y profundización de la enseñanza** y el estudio (períodos de 15 días al inicio y final de cada cuatrimestre, diciembre y febrero).
- Se pueden intensificar **hasta 4 materias en total pendientes de aprobación** de ciclos lectivos anteriores. A partir de la 5ta. materia pendiente, se definirá cuáles son las 4 materias que se intensifican y cuál/es se recursa/n.

**Puntos centrales del nuevo RA**

**ES**  
**MÁS**  
SEGUNDARIA

Las nuevas formas de calificación, evaluación y acreditación de las materias se aplicarán en **marzo 2025**. A partir de ahora se acompañará a las escuelas para la correcta implementación del RA



# Puntos centrales del nuevo RA

Para todo esto, **más inversión del Estado provincial** en cargos y módulos docentes para el acompañamiento en el aprendizaje.

# ES MÁS

SEGUNDARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE  
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**